

DECRETO N° 1991

NEUQUÉN, 20 NOV 2001

VISTO:

El Registro N° 0877/01 de la Dirección de Despacho originado en el Pase N° 170/01 de la Dirección de Delegaciones Municipales mediante el cual solicita la cancelación de los contratos suscriptos oportunamente con las señoras MARIONI VILMA ELENA, L.P. N° 42568/9, y PINCHEIRA GLADYS ESTHER, L.P. N° 42569/9, en virtud de la reestructuración administrativa llevada a cabo en la mencionada Dirección; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la intervención del señor Subsecretario de Gobierno;

Que la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral (Informe N° 741/01) solicita la confección de la norma legal por la cual se rescindan los Contratos de Locación de Servicios aprobados oportunamente mediante Decreto N° 0061/01 de las señoras MARIONI VILMA ELENA, L.P. N° 42568/9, y PINCHEIRA GLADYS ESTHER, L.P. N° 42569/9, con efectividad al 08-11-01, atento a lo solicitado a fs. 1 por la Dirección de Delegaciones Municipales y avalado por la Subsecretaría de Gobierno. Las nombradas cumplían funciones en la órbita de la Dirección de Delegaciones Municipales, Dirección Municipal de Delegaciones y Comisiones Vecinales, de la Subsecretaría de Gobierno -Secretaría de Gobierno, Acción Social y Cultura-;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) RESCINDIR, con efectividad al 08-11-01, los Contratos de ----- Locación de Servicios de las nombradas a continuación, aprobados oportunamente mediante Decreto N° 0061/01, quienes cumplían funciones en la órbita de la Dirección de Delegaciones Municipales -Dirección Municipal de Delegaciones y Comisiones Vecinales- de la Subsecretaría de Gobierno -Secretaría de Gobierno, Acción Social y

...2º///


FERNANDO R. PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno

///...2º

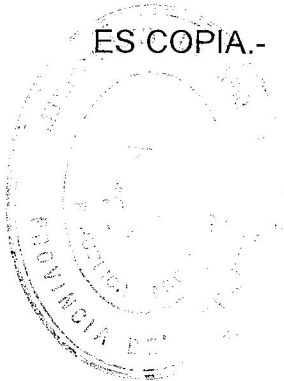
Cultura-; según lo solicitado por la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral en Informe N° 741/01:

- MARIONI VILMA ELENA, L.P. N° 42568/9, D.N.I. N° 05.622.481
- PINCHEIRA GLADYS ESTHER, L.P. N° 42569/9, D.N.I. N° 12.065.350.-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección Municipal de Recursos
----- Humanos y Política Laboral para los fines que estime corres-
pondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno,
Acción Social y Cultura, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información y oportunamente
ARCHÍVESE.-
MEE.-



FDO) QUIROGA
MASSEI
FARIZANO.-